



Manual de Usuario SIGECOF

REGISTRO DE ASIENTO DE REVERSO TOTAL



CONTROL DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES

Nº de Versión	Fecha de Aprobación y/o Actualización	Punto de Cuenta	Sección o Páginas Modificadas	Motivo de la Actualización	Responsable



CONTENIDO

PÁG.

A. OBJETIVO	1
B. ALCANCE.....	1
C. FICHA DEL APLICATIVO	2
D. PROCESO: REGISTRO DE ASIENTO DE REVERSO TOTAL	3
E. PROCESO: REGISTRO DE ASIENTO DE REVERSO TOTAL – ERRORES DEL SISTEMA–	8

A. OBJETIVO

El objetivo del presente manual es proporcionar una herramienta de apoyo que permita la orientación, consulta y capacitación de los usuarios del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), en función de optimizar el registro de las operaciones económico-financieras vinculadas al aplicativo **Registro de Asiento de Reverso Total**, mediante el cual se permite corregir la información contable a través de la anulación de los asientos y ajustes contables de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

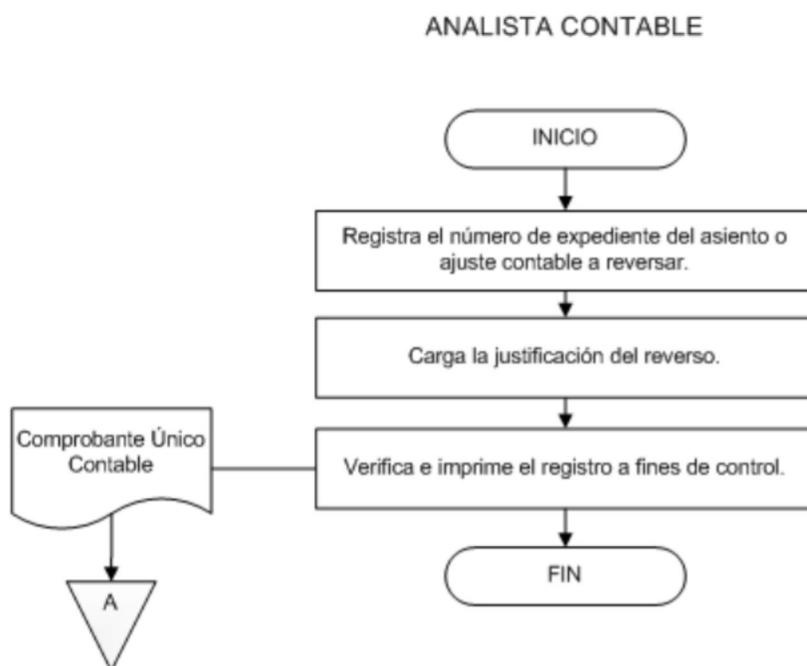
B. ALCANCE

La responsabilidad del cumplimiento y buen uso del aplicativo, será del funcionario público que cuente con el rol Analista Contable, sin que se requiera cumplir alguna instancia decisoria.

C. FICHA DEL APLICATIVO

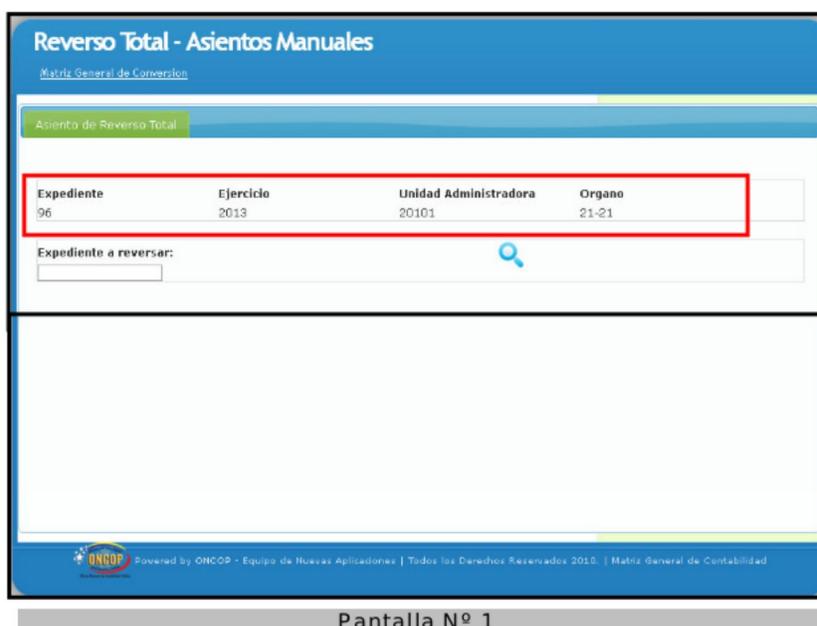
1.-Denominación	Registro de Asiento de Reverso Total.
2.-Definición y Objetivo	Reversar las operaciones contables que ameriten su anulación.
3.-Rol Ejecutor	Analista Contable
4.-Rol Decisor	No posee.
5.-Requisitos	Número de Expediente que corresponda al Comprobante Único Contable a reversar.
6.-Resultado	Asiento contable reversado.

7.-Diagramas de Flujo



D. PROCESO:REGISTRO DE ASIENTO DE REVERSO TOTAL
ROL: ANALISTA CONTABLE

Una vez seleccionado el aplicativo “Registro de Asiento de Reverso Total” y cumpliendo con cada uno de los pasos del punto “Apertura del Proceso” del Manual de Usuario “Interfaz Negociadora”, el sistema le proporcionará la pantalla denominada “**Reverso Total – Asientos Manuales**” (Ver **Pantalla N° 1**).



Expediente	Ejercicio	Unidad Administradora	Organo
96	2013	20101	21-21

Expediente a reversar:

Pantalla N° 1

1. En la parte superior de la pantalla podrá visualizar los campos de carácter informativo que identifican la operación y que, por tanto, no son susceptibles de ser modificados. A continuación, proceda a verificarlos según su orden de presentación:
 - “**Expediente**”: Indica el número de transacción asignado por el sistema.
 - “**Ejercicio**”: Período contable cuando ocurrió el asiento a reversar
 - “**Unidad Administradora**”: Código de la Unidad Administradora.
 - “**Órgano**”: Código del órgano.